

meteorológicas y de mutuo acuerdo.

El servicio de bar será prestado por el adjudicatario, a su riesgo y ventura, con sujeción a las disposiciones que le pudieran afectar.

Con carácter previo a la adjudicación definitiva, se exigirán justificantes de figurar de alta en la licencia fiscal y en la Seguridad Social como autónomo.

El personal que desempeñe labores en la prestación del servicio, dependerá a todos los efectos del adjudicatario.

Se valorarán cuantas sugerencias puedan mejorar la prestación del servicio.

Fianza provisional: 2% del precio tipo.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento el primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Caso de ser sábado, se trasladaría al día hábil siguiente.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ... D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, se ofrece para realizar el servicio de Piscinas públicas municipales, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... en la cantidad de ... pesetas. Igualmente declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley Electoral General.

Acompaña, en su caso, las sugerencias que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que, caso de obtener la adjudicación, se compromete a cumplir. Declara que conoce y acepta las obligaciones y derechos contenidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas y en el Reglamento.

(Lugar, fecha y firma)

Torrecilla en Cameros, 6 de abril de 1989.— El Alcalde, José Luis Pascual García.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Concurso para la contratación de la gestión del servicio de agua potable del municipio de Tudelilla V.A.195

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 29-3-89, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el concurso para la contratación de la gestión del servicio de agua potable del municipio de Tudelilla, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La contratación de la gestión del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Tudelilla, debiendo aportar los licitadores anteproyecto.

Importe: 1.340.416 pesetas (Un millón trescientas cuarenta mil cuatrocientas dieciséis pesetas), cantidad que podrá modificar el licitador.

Duración del contrato: Un año.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% sobre la cantidad liquidada de ingresos del servicio correspondiente al año 1988.

Pago: La cuenta de liquidación del servicio se realizará conjuntamente con la cuenta de recaudación.

Oficina de exposición: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., número ... D.N.I. número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Tudelilla, relativo a la gestión del servicio de agua potable, anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

1º.— Que se compromete a realizar la gestión del servicio de agua potable del municipio de Tudelilla, en el precio de ... (en letra y número).

2º.— Que acompaña toda la documentación exigida en el Pliego de condiciones.

3º.— Que conoce y acepta las obligaciones contenidas en el pliego citado.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique este anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tudelilla, 4 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

Subasta de permiso de caza de corzo a rececho V.A.182

Aprobado por este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 2 de

abril de 1989, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: Un permiso de caza de corzo a rececho para los días 14, 15 y 16 de julio.

Tasación: 70.000 pesetas al alza. El adjudicatario queda obligado a abonar en la Dirección General de Montes y conservación de la Naturaleza 15.000 pesetas en concepto de cuota de entrada. Así mismo, se obliga al pago del I.V.A. y de cuantos gastos se originen con motivo de la subasta.

Fianza: Provisional: 6% de la tasación; definitiva: el 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición, y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y durante el plazo de presentación de plicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del domingo siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ... domiciliado en ... calle ... número ... en nombre propio o en representación de ..., extremo que justifica con ..., enterado de la convocatoria de subastas de un permiso de caza de corzo a rececho en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, anunciada por el Ayuntamiento de Zarzosa en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento al cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en el Pliego de condiciones, que acepta íntegramente. Fecha y firma.

Zarzosa, a 7 de abril de 1989.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

Subasta de aprovechamientos de caza V.A.178

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de fecha 31 de marzo de 1989, el pliego de condiciones económico administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que sobre el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Son objeto de la subasta los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 30 de junio y 1 y 2 de julio.— Precio de licitación cien mil pesetas, más quince mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A., sobre la adjudicación.

Lote nº 2.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 7, 8 y 9 de julio.— Precio base de licitación cien mil pesetas, más quince mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A., sobre la adjudicación.

Lote nº 3.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 14, 15 y 16 de julio.— Precio base de licitación cien mil pesetas, más quince mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A., sobre la adjudicación.

Lote nº 4.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 21, 22 y 23 de julio.— Precio base de licitación cien mil pesetas, más quince mil pesetas de cuota de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A., sobre la adjudicación.

Lote nº 5.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 28, 29 y 30 de julio.— Precio base de licitación Cien mil Pesetas más Quince mil pesetas de cuotas de entrada en Medio Ambiente y el 12% del impuesto I.V.A., sobre la adjudicación.

Fianzas: Provisional: 6% del precio de licitación.— Definitiva: 20 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles y hasta el primer sábado próximo hasta las doce horas, contados desde el siguiente a el de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Consulta de expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.